

Julia en su propia voz

➤ El disco 'Julia de Burgos: 7 Poemas en su voz', se transmitirá hoy, por WPAB

@ Jorge Rodríguez
> jrodriguez@elvocero.com
@JorgeVocero

WPAB 550 AM de Ponce transmitirá en primicia, hoy, de 10:30 a.m. a 12:00 del mediodía, el disco compacto 'Julia de Burgos: 7 Poemas en su voz', en ocasión de cumplirse 103 años de su nacimiento, acaecido el 17 de febrero de 1914, a través del programa 'Llegó Karina', una revista cultural y de entretenimiento a cargo de la conductora Karina Zayas.

La grabación que apareció hace dos décadas fue presentada en conjunto con la publicación 'El diario de Julia y otras verdades sencillas' en el Centro

Bibliotecario del Bronx, en su pasado aniversario. La edición en español e inglés contiene el diario original de Julia de Burgos de 1948, compilado, editado y comentado con gran rigor por la historiadora Carmen D. Lucca.

Recae en el académico y crítico literario Dr. José Olmo Olmo encontrar estos poemas de Julia de Burgos declamados por su propia voz. Este tuvo la fortuna de establecer una buena amistad con los poetas nacionalistas Clemente Soto Vélez y su esposa Amanda, y con Juan Avilés. Fue don Juan, quien indicó que en la cinta se encontraba la voz de Julia, confiándola al matrimonio.

En junio 2015 se transfirió la cinta a un disco compacto para descubrir el eco telúrico de la voz de Julia anunciando su nombre y su poema. En la grabación original también está el poeta José Luis Morales y Ada Morales leyendo poemas de Julia.

"Este es un 'talk show' y no es un programa musical. Se habla de todo, de cultura, viajes, situaciones de actualidad y de cosas que aportan a nuestra vida en comunidad. Tuve el honor que Carmen de Lucca se comunicara conmigo, porque me escucha y le interesa compartir estos poemas en mi programa. Le gustó mi estilo, el formato y mi compromiso con el público; porque estamos hasta las narices de noticias negativas y políticas. Esto de Julia es una cosa inédita, en su propia voz que lleva guardada 68 años", expresó Zayas.

"El disco contiene siete poemas grabados en 1949 en una cinta magnetofónica que desde casi dos décadas

guardaba Olmo Olmo, distinguido estudioso y coleccionista-julianista", explicó Lucca.

"Como nunca había escuchado la cinta, puesta en sus manos por el poeta Juan Avilés, no sabía si efectivamente guardaba la voz de Julia. En mayo 2015, Olmo me la entrega y la llevo a unos especialistas en restaurar y transferir ese tipo de grabación a disco compacto. No existen palabras para describir el sentimiento vivido por Olmo Olmo y esta servidora al escuchar la voz segura de Julia anunciar que los poemas era interpretados por la autora", añadió la historiadora.

En la primera parte del disco, Ada Morales



SEPA USTED QUE...

- La producción incluye siete poemas grabados en 1949 en cinta magnetofónica.
- El Dr. José Olmo Olmo recuperó la grabación hace dos décadas.
- La historiadora Carmen D. Lucca logró en junio de 2015 la transferencia del contenido a formato digital.
- La poeta declama 'Río Grande de Loíza', 'Viaje a Rincón', 'Poema de la íntima agonía', 'Dadme mi número', 'Pequeño viaje a Coamo', 'Poema detenido en un amanecer' y 'Despedida'.

lee tres poemas de Julia: 'Transmutación', 'Amanecida' y 'Noche de amor en tres cantos'. El cuarto se titula 'Amistad' de Carmen Puigdollers. En la segunda parte, Julia interpreta 'Río Grande de Loíza', 'Viaje a Rincón' (de Olivo M. Arce), 'Poema de la íntima agonía', 'Dadme mi número'; y 'Pequeño viaje a Coamo' (poema inédito hasta hoy y dedicado a Minerva, la hija de Olivo Muñoz Arce). El sexto poema es 'Poema detenido en un amanecer' y 'Despedida' (de Olivo M. Arce).

"La voz de Julia revela una poeta segura de su arte y una mujer calmada, pausada, orgullosa de su ser", dijo la también sobrina del fenecido Quique Lucca, fundador de La Sonora Ponceña.



Karina Zayas, de 550 AM de Ponce. >Suministrada

NOTA ACLARATORIA CONO SE COMIEN

En nuestro shopper con especiales válidos del 16 al 22 de febrero de 2017, deseamos informar que: Las descripciones de los siguientes productos debió leer:

<p>Pechuga de Pavo Carolina Select ENTERA Oven Roasted o Smoked Fresca / U.S. Reg. \$3.79 lb.</p>  <p>1.98 lb.</p>	<p>Jamones Premium o Wallet Pack Oscar Mayer Variedad, SVI** Pqte. de 6 o 8 oz. Reg. \$3.99 c/u Esp. \$2.50 c/u</p>  <p>2X 5.00</p>
---	---

Disculpen cualquier inconveniente ocasionado.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

AVISO PUBLICO

PARA LA ADOPCIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL ESQUEMA DE ACOMODO RAZONABLE PARA PRÁCTICAS RELIGIOSAS EN EL EMPLEO DISPUESTO EN EL ART. 2.19 DE LA LEY NÚM. 4 DEL 26 DE ENERO DE 2017, "LEY DE TRANSFORMACIÓN Y FLEXIBILIDAD LABORAL".

El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos informa los patronos, trabajadores y público en general que se propone adoptar el Reglamento para la aplicación del esquema de acomodo razonable para prácticas religiosas en el empleo dispuesto en el Art. 2.19 de la Ley Núm. 4 del 26 de enero de 2017, "Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral".

El propósito de este reglamento es establecer el procedimiento a seguir cuando un empleado o empleado potencial, notifique a su patrono su interés en un acomodo para sus prácticas religiosas o asistencia a un servicio religioso. Con este esquema se establecen guías claras para garantizar el cumplimiento del Art. 2.19 de la Ley Núm. 4 del 26 de enero de 2017.

La base legal para adoptar este Reglamento surge de la Ley Núm. 15 del 14 de abril de 1931, según enmendada, "Ley Orgánica del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos", la Ley Núm. 4 del 26 de enero de 2017, "Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral" y de la Ley Núm. 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada, "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico".

Conforme lo antes expuesto, el Secretario del Trabajo y Recursos Humanos convoca a una Audiencia Pública el 10 de marzo de 2017 a partir de las 9:00 am para el Reglamento para la aplicación del esquema de acomodo razonable para prácticas religiosas en el empleo dispuesto en el Art. 2.19 de la Ley Núm. 4 del 26 de enero de 2017, "Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral". Esa vista pública se llevará a cabo en la Sala Santiago Iglesias Pantin del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Edificio Prudencio Rivera Martínez, 505 Ave. Muñoz Rivera, Hato Rey, Puerto Rico.

Copia del Reglamento estará disponible, durante días y horas laborales, de 8:00 am- 4:00 pm, en la Oficina de la Procuradora del Trabajo, Edificio Prudencio Rivera Martínez, Piso 14, 505 Ave. Muñoz Rivera, Hato Rey, Puerto Rico y a través de la siguiente dirección electrónica: www.trabajo.pr.gov.

El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos concede treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este aviso, para que toda persona pueda someter sus comentarios por escrito al siguiente correo electrónico: nalamo@trabajo.pr.gov. Igualmente, se podrán someter comentarios por escrito durante la celebración de la audiencia pública o la siguiente dirección: Oficina de la Procuradora del Trabajo, Edificio Prudencio Rivera Martínez, Piso 14, 505 Ave. Muñoz Rivera, Hato Rey, PR 00918.

En San Juan, Puerto Rico, a 17 de febrero de 2017.


Carlos Saavedra Gutiérrez
Secretario del Trabajo y Recursos Humanos



GOVERNMENT OF PUERTO RICO
Department of Labor and Human Resources

PUBLIC NOTICE

FOR THE ADOPTION OF THE REGULATION FOR THE APPLICATION OF THE SCHEME OF REASONABLE ACCOMMODATION FOR RELIGIOUS PRACTICES IN EMPLOYMENT AS ESTABLISHED IN ART 2.19 OF ACT NO. 4 OF JANUARY 26, 2017, "ACT OF TRANSFORMATION AND LABOR FLEXIBILITY".

The Department of Labor and Human Resources hereby informs employers, employees, and the general public of our intention to adopt the Regulation for the Application of the Scheme of Reasonable Accommodation for Religious Practices in Employment as Established in Art 2.19 Of Act No. 4 Of January 26, 2017, "Act Of Transformation And Labor Flexibility".

The purpose of this regulation is to establish the procedure to follow when an employee, or potential employee, notifies its employer of its intention to receive an accommodation to perform a religious practice or intends to attend to a religious service. This scheme institutes clear rules to assure the compliance with Art. 2.19 of Act No. 4 of January 26, 2017.

The legal base for the adoption of this Regulation originates in Act No. 15 of April 14, 1931, as amended, known as *The Organic Act of the Department of Labor and Human Resources*, Act No. 4 of January 26, 2017 and Act No. 170 of August 12, 1988, as amended, known as the Uniform Administrative Procedures Act of the Commonwealth of Puerto Rico.

In accordance to the aforementioned, the Secretary of Labor and Human Resources summons to a Public Hearing, to be held on March 10, 2017, at 9:00 am, for the Regulation for the Application of the Scheme of Reasonable Accommodation for Religious Practices in Employment as Established in Art 2.19 Of Act No. 4 Of January 26, 2017, "Act Of Transformation And Labor Flexibility". The public hearing will be held at the Santiago Iglesias Pantin Hall of the Department of Labor and Human Resources, Prudencio Rivera Martínez Building, 505 Muñoz Rivera Avenue, Hato Rey, Puerto Rico.

This Regulation will be available for review during working days and hours, from 8:00 am to 4:00 pm, at the Office of the Solicitor of Labor, Prudencio Rivera Martínez Building, 14th Floor, 505 Muñoz Rivera Avenue, Hato Rey, Puerto Rico, and also at the following electronic address: www.trabajo.pr.gov

The Department of Labor and Human Resources allows thirty (30) days, calculated from the publication of this notice, for any person to submit their written commentaries to the following e-mail address: nalamo@trabajo.pr.gov. Likewise, written commentaries may be submitted during the public hearing or to the following address: Office of the Solicitor of Labor, Prudencio Rivera Martínez Building, 14th Floor, 505 Muñoz Rivera Avenue, Hato Rey, PR 00918.

In San Juan, Puerto Rico, February 17, 2017.


Carlos Saavedra Gutiérrez
Secretary of Labor and Human Resources